



FIRMADO POR

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
MARIA ANGELES ALEMAN CAPEL
30/06/2026



Servicio de Educación

educacion@ayto-cartagena.es



Acta Nº 3: Reunión Centros Educación Especial, Infantil, Primaria y Secundaria

FECHA: 25 de junio de 2026

HORA: 10.00h

LUGAR: Salón de Actos CE INF-PRI La Concepción

ASISTENTES: Por parte de la Concejalía de Educación:, María de los Ángeles Alemán (Jefa de la Unidad de Presupuestos Participativos), José David Acosta (Técnico de Educación), Gloria Vázquez (Técnico de Educación), Sebastián Romero (Técnico de Infraestructuras de la Concejalía de Educación), y José Carlos Fernández (Coordinador de Educación)

Equipos Directivos y/o Coordinadores de los siguientes centros Participantes:

CEE Primitiva López, CEI Hazim , CEIP Aníbal, Antonio Machado, Atalaya , Beethoven, Carthago, Concepción arenal, Cuatro Santos , Félix Rodríguez de la Fuente, Gabriela Mistral, Hnos. San Isidoro y Santa Florentina, La Aljorra, La Concepción, Los Alumbres, Mare Nostrum, Mediterráneo, Poeta Antonio Oliver, Puig Campillo, San Cristóbal, San Félix, San Francisco Javier, san Fulgencio, San Ginés de la Jara, San Isidro, Santa María del Buen Aire, Santiago Apóstol, Vicente Medina, Vicente Ros, Virgen del Carmen, Virginia Pérez, CEP Antonio de Ulloa, IES Arturo Pérez- Reverte, Ben Arabí Carthago Spartaria, Isaac Peral, Jiménez de la Espada , Juan Sebastián Elcano, Las Salinas del Mar Menor, Mediterráneo, Pedro Peñalver, San Isidoro, Santa Lucía.

Comienza la sesión a las 10:15, con la presentación de un video resumen con imágenes de todos los centros participantes en el proyecto, y posteriormente se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Situación actual del programa y justificación

M^a Ángeles Alemán, técnico responsable del Ayuntamiento, da la bienvenida y agradece la labor de todos los centros participantes y principalmente a los coordinadores. Se aprueba el acta anterior por unanimidad. A continuación realiza una valoración de la situación actual del programa, informando que la fase actual es la de compra y adquisición del material seleccionado en cada uno de los centros educativos.

Se incorpora el coordinador José Carlos Fernández que explica las novedades de la subvención de modo general. Empieza informando que para este curso y por causas ajenas a nosotros, la nueva subvención va a salir como muy temprano para mitad de julio por lo que hay dos opciones, La primera es que se publique y el plazo de presentación de las solicitudes incluya última quincena de julio y primera de agosto, o que salga para el 1 de septiembre. Los centros presentes acuerdan que mejor en septiembre, por lo que pueden ir adelantando los proyectos para agilizar la gestión. Explica que este año la financiación de la subvención se hará en dos partes, la primera en el 2026 y la segunda en el 2027 y se pretende que sea en el mes de enero.

El coordinador de Educación **requiere a todos los centros participantes el cumplimiento de los plazos establecidos**, los cuales han sido previamente acordados en el marco del desarrollo del programa, prestando especial atención a la presentación de la documentación requerida en cada una de sus fases.

A este respecto, se recuerda que el programa se desarrolla en el ámbito de una administración pública, por lo que resulta imprescindible observar los requisitos formales y los plazos fijado (por todos los centros en la reunión inicial del curso), a fin de garantizar la correcta tramitación del procedimiento administrativo, el adecuado seguimiento de todas las fases del programa de presupuestos participativos y, evitar demoras en la gestión sin perjudicar a aquellos centros que cumplen con sus obligaciones en tiempo y forma.

Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TFF3 UAU3 AAQ2 U7RQ

Acta reunión final 25-6-26 - SEFYCU 4321939

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
MARIA ANGELES ALEMAN CAPEL
30/06/2026

El representante de un centro pregunta si hay que justificar las dos partidas presupuestarias Mª Ángeles responde que no, ya que aunque el dinero se otorga en dos plazos, la justificación tiene que ser del total.

Se orienta para que los centros que tengan toda la documentación de la justificación, la envíen lo antes posible evitando que se solapen en lo máximo posible la entrega de documentos de las dos subvenciones.

Respecto a la justificación de la subvención de este año, se informa de que ya está abierto el plazo para entregar la Justificación de la convocatoria de los Presupuestos Participativos 2025/26, **hasta el 30 de septiembre** y debe contener:

- MEMORIA PEDAGÓGICA, que debe ser sencilla (no presentando de nuevo el proyecto)
- FOTOS de los materiales comprados e instalados
- La EVIDENCIA GRÁFICA Y PUBLICIDAD de la subvención; Se recuerda que debe figurar en todos los objetos y materiales que se adquieran, el adhesivo con la publicidad del programa "Presupuestos Participativos" de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena.
- MEMORIA ECONÓMICA, incluyendo:
 - ANEXO V firmado por el director
 - Documento con relación de facturas (Gastos) e importe asignado a la subvención y Total gastado; especificar si se ha invertido dinero del centro, AMPA u otro organismo, fuera del asignado al programa, y la parte cofinanciada o asumida por centro

Como va a haber alguna modificación en las nuevas bases, cuando se aprueben en Junta de Gobierno Local y antes de su publicación en el BORM se enviarán, si es posible, de manera extraoficial por correo. No obstante, en el acta de esta reunión van a quedar reflejados los nuevos cambios por lo que se enviarán el acta antes.

El coordinador se disculpa y se marcha, dando antes las gracias a los profesores y a los centros participantes, ya que sin su participación no sería posible este programa.

2. Evaluación del curso 2025/2026: dificultades y mejora.

Mª Ángeles comenta que la evaluación de este curso se hará en septiembre, pero con los datos del curso pasado 2024-25 y las dificultades encontradas en este curso se hacer una revisión de las dificultades encontradas y qué podemos cambiar para no volver a tenerlas

- **Cumplimiento de plazos** SE DEBEN RESPETAR POR PARTE DE LOS CENTROS LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS que se han decidido de manera conjunta en la reunión inicial. Esto es un trabajo de grupo y se entorpece al resto de las fases. .
- En los listados de propuestas de los centros a veces hay MUY POCAS PROPUESTAS (problema) lo que lleva a que o salen todas (no hay elección real) o hay que incluir nuevas no incluidas en los listados si sobra dinero. HAY QUE PONER MAS PROPUESTAS QUE PUEDAN VOTARSE y así se pedirá en las bases del 26/27 mínimo de 4 A 6.
- Propuestas genéricas tipo AULA FUTURO, MATERIAL PSICOMOTRICIDAD, DEPORTIVO no quedan claras y puede dar lugar a confusiones debe ir detallado y **con presupuesto**. Intervención lo rechaza si no sabe a qué se refiere. Importancia de definir concretamente el material a solicitar para valorar su viabilidad (mesas picnic pueden ser fijas o no. Unas requieren instalación, visita técnicos y autorización y otras no).
- Las **Propuestas** deben tener **igual nombre en las votaciones**: Equipo de sonido NO ES Altavoces para ordenador





FIRMADO POR

JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
MARIA ANGELES ALEMAN CAPEL
30/06/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Servicio de Educación

educacion@ayto-cartagena.es



Presupuestos
Participativos
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Ventiladores NO ES aire acondicionado..

- No se pueden incluir cosas que no estaban en el listado de propuestas viables por que puede dar lugar a problemas con intervención o con la BNDS si se revisa la subvención. UNA VEZ PRIORIZADAS LAS PROPUESTAS NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS NI AÑADIR MATERIALES NUEVOS.
- Si alguna de las propuestas es inviables posteriormente (por temas económicos) se pueden suprimir (previa comunicación a la concejalía) y justificándolas debidamente al grupo motor. LOS LISTADOS DE LAS PROPUESTAS TIENE QUE COINCIDIR CON LOS DE LAS VOTACIONES NO SE PUEDEN AÑADIR NUEVAS PROPUESTAS EN LAS VOTACIONES que no hayan sido consensuadas con los alumnos Y NO SE ACEPTARÁN NINGUNA PROPUESTA QUE NO ESTE INCLUIDA EN LA RELACION FINAL DE PROPUESTAS VIABLES PUBLICADA POR EL AYUNTAMIENTO.
- Las PROPUESTAS NO VIABLES **NO** pueden aparecer en las votaciones (si luego son elegidas, ¿qué hacemos?)

El Programa debe cumplir condiciones de Transparencia y buen hacer con Dinero público.

- Las actas de las votaciones se deben remitir incluyendo claramente Las opciones concretas votadas con nº de votos final obtenidos y propuestas que se van a ejecutar finalmente.

3. Nueva edición 2026/2027

Mª Ángeles explica que se aprobaron las bases pero se han tenido que modificar por problemas en el presupuesto municipal, por lo que debe aprobarse la modificación en próxima Junta de Gobierno. Este año se hará el pago en **dos partes**: en la primera parte se concederá un dinero a partes iguales entre los solicitantes, y en la segunda parte se concederá hasta el total de la concesión otorgada en la Resolución definitiva. Respecto a la justificación se hará global en el mes de septiembre como viene siendo habitual.

Se recuerda la necesidad de aprobarse la participación en el proyecto en claustro de profesores y en el Consejo escolar, ya que son fechas de claustros. También que la calidad de los proyectos facilita los puntos según criterios de las bases, y luego se traduce en dinero a recibir. Este año son 21 puntos posibles, los objetivos de desarrollo sostenibles que el coordinador sea fijo se valorarán en la puntuación final igual que el curso pasado.

Hay dos criterios nuevos a puntuar este año para reforzar a los centros que más trabajan: **Descripción del grado de participación de la comunidad educativa concretando las actividades** a realizar por el resto del profesorado, del alumnado y los padres (3 puntos) y **adecuación al proceso real de las votaciones** (hasta 1 punto).

Ángeles comenta que junto a acta se enviarán los criterios que van a aparecer en las nuevas bases para que los centros puedan adelantar el proyecto y tener la documentación preparada antes de que salgan publicadas.

4. Ruegos y preguntas:

- El IES Pedro Peñalver pregunta si es posible comprar los ventiladores por un lado y contratar la instalación a otra empresa ya que así se optimiza el dinero porque sale más barato. No hay problema siempre que quede bien acreditado que la instalación es de los ventiladores de Presupuestos Participativos

5. Se procede finalmente a la entrega de pegatinas a aquellos centros que no las han recogido.

Se agradece al centro de la Concepción por su colaboración y disponibilidad al ceder sus instalaciones para la celebración de la reunión y especialmente el detalle y la atención mostrada en la preparación del desayuno, que contribuyó a crear un ambiente acogedor y facilitó el desarrollo de la jornada, dando por terminada la reunión sobre las 12h.

Fdo. Electrónicamente por Ángeles Alemán Capel Jefe de Presupuestos Participativos.

Página 3 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TFF3 UAU3 AAQ2 U7RQ

Acta reunión final 25-6-26 - SEFYCU 4321939

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3